

Guayaquil, 16 de Septiembre del 2013

Sr. Ing.  
MARCOS BOLIVAR PANTA CHICA  
Ciudad


De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía INMOBASTI, INMOBILIARIA DEL ASTILLERO C. LTDA. En sesión de Junta General, celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía, para el próximo periodo de CINCO AÑOS.

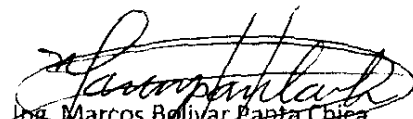
Ejercerá usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, individual o conjuntamente con el Presidente, además de los demás deberes y atribuciones que están indicadas en el Estatuto social de la empresa.

La Compañía INMOBASTI, INMOBILIARIA DEL ASTILLERO C. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 24 de Enero de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de Mayo de 1991.

Atentamente

  
Lcda. María Mercedes Panta Chica  
Secretaria de la Junta

ACEPTO la designación que consta en el nombramiento que antecede, Guayaquil, 16 de septiembre del 2013, Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi domicilio es Eloy Alfaro 1914 y Portete, Guayaquil.

  
Ing. Marcos Bolívar Panta Chica  
C.C. 0901735329

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.960  
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2013  
HORA DE REPERTORIO:08:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOBASTI, INMOBILIARIA DEL ASTILLERO C.LTDA.**, a favor de **MARCOS BOLIVAR PANTA CHICA**, de fojas **132.597 a 132.599**, Registro Mercantil número **18.148**.

ORDEN: 42960



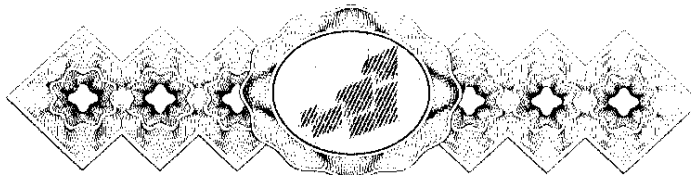
Guayaquil, 20 de septiembre de 2013

REVISADO POR 

**Ab. Lorena Orellana.**

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0642979

IMP. IGM. \*\*

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPARAS DE G ARAO II

22 NOV 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

*[Handwritten signature]*